Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA | GOBIERNO NACIONAL | mecip 2015 | Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

ACTA DE SESION ORDINARIA

ACTA COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la Ciudad de Asunción, a los **veintidós días del mes de diciembre de 2022**, se reúne la Máxima Autoridad Institucional y el Comité de Control Interno, a fin de llevar adelante los trabajos establecidos dentro del marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015.

Hora de Inicio: 08:30 Hs.

Temas tratados;

1. Revisión de todos los niveles de Identificación y Evaluación de los Riesgos de la SFP, mediante los correos enviados desde la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con el mapa de Riesgo que se encuentra en el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para mantener actualizados. ✓
2. Revisión de los procedimientos claves de la SFP establecidos por acto administrativos, a fin de llevar adelante algunas mejoras en los procesos de gestión institucional y actualizar las mismas.
3. Revisión del Código de Ética, última versión, para adoptar una gestión ética y establecer una continua reflexión, internalización y aplicación de valores, principios y compromisos éticos con la realización de reuniones en grupos, talleres en la SFP con todos los servidores públicos.
4. Revisión del Código de Buen Gobierno y hacer cumplir los compromisos adoptado en el Código de Buen Gobierno mediante reuniones en grupos, talleres en la SFP con todos los servidores públicos.
5. Revisión de la Gestión por Procesos que son factores críticos de éxito a las expectativas del usuario de los servicios de la SFP aprobado por Resolución N° 747/2019, que son claves para cumplir la misión institucional.
6. Revisión de la Política de Operación aplicada en el formato 92 de las áreas de la SFP, a fin de actualizar las mismas el cual no requiere cambios.
7. Implementación del Manual de Comunicaciones como mecanismo de comunicación que sirve como herramienta para empoderar a los funcionarios y ciudadanos en la búsqueda permanente de mayores niveles de trasparencia y confianza, aprobada por Acto Administrativo Resolución N° 737/2022; Por el cual se aprueba el Manual de Comunicación Institucional versión 1.0 de la SFP.
8. Revisión de la ejecución del Plan de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas establecidas para los servidores públicos año 2022.-
9. Revisión de los sistemas de información y comunicación, a fin de establecer mejoras en la comunicación interna y externa llevada a cabo en el Inapp con todos los funcionarios de la SFP por grupo.
10. Revisión de la Política de Control Interno, última versión a fin de actualizar la misma, concluyendo que no requiere cambios.
11. Revisión de la Misión, Visión, Valores aprobados en el PEI de la SFP, además del Cuadro de Mando Integral, Cuadro Resumen del Plan Estratégico, Cuadro de articulación del PEI de la SFP (2020-2024, con proyección 2030) en el Inapp con todos los servidores públicos de la SFP.

ROSA MARIA CACERES C.
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

12. Seguimiento y Monitoreo de la evaluación de la Gestión de Ética, cumplimiento de los acuerdos y compromisos Éticos por parte del Comité de Ética.
13. Revisión del Nomograma Institucional versión 3.0, principalmente el proyecto de Decreto Reglamentario para el PGN 2023 por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por parte de la Abg. Virginia Ayala y el Abg. Juan Ramírez con todas las dependencias de la SFP.
14. Revisión del procedimiento de auditoría, aprobado por Resolución N° 832/19, a fin de realizar alguna mejora, no requiere cambios.
15. Revisión del Reglamento Interno Institucional aprobado por Resolución 651/2016 se encuentra vigente y la misma se halla en pleno estudio para su actualización y aprobación en el año 2023 en la SFP.
16. Revisión del Mapa de Procesos aprobado por Resolución SFP N° 833/2019, a fin de actualizar el documento, la misma no requiere cambios ni actualizaciones a la fecha, conforme a la estructura actual de la SFP.

Acciones Definidas

1. Se ha revisado de todos los niveles de Identificación y Evaluación de los Riesgos de la SFP, mediante los correos enviados desde la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con el mapa de Riesgo que se encuentra en el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para mantener actualizados.
2. Se ha revisado los procedimientos claves de la SFP establecidos por acto administrativos, a fin de llevar adelante algunas mejoras en los procesos de gestión institucional y actualizar las mismas.
3. Se ha revisado el Código de Ética, última versión, para adoptar una gestión ética y establecer una continua reflexión, internalización y aplicación de valores, principios y compromisos éticos con la realización de reuniones en grupos, talleres en la SFP con todos los servidores públicos. ✓
4. Se ha revisado el Código de Buen Gobierno y hacer cumplir los compromisos adoptado en el Código de Buen Gobierno mediante reuniones en grupos, talleres en la SFP con todos los servidores públicos. ✓
5. Se ha revisado la Gestión por Procesos que son factores críticos de éxito a las expectativas del usuario de los servicios de la SFP aprobado por Resolución N° 747/2019, que son claves para cumplir la misión institucional. ✓
6. Se ha revisado la Política de Operación aplicada en el formato 92 de las áreas de la SFP, a fin de actualizar las mismas el cual no requiere cambios. ✓
7. Se ha revisado la Implementación del Manual de Comunicaciones como mecanismo de comunicación que sirve como herramienta para empoderar a los funcionarios y ciudadanos en la búsqueda permanente de mayores niveles de trasparencia y confianza, aprobada por Acto Administrativo Resolución N° 737/2022; Por el cual se aprueba el Manual de Comunicación Institucional versión 1.0 de la SFP. ✓
8. Se ha revisado la ejecución del Plan de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas establecidas para los servidores públicos año 2022.- ✓

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

ROSA MARIA CACERES C.
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de la Función Pública

9. Se ha revisado los sistemas de información y comunicación, a fin de establecer mejoras en la comunicación interna y externa llevada a cabo en el Inapp con todos los funcionarios de la SFP por grupo. ✓
10. Se ha revisado la Política de Control Interno, última versión a fin de actualizar la misma, concluyendo que no requiere cambios. ✓
11. Se ha revisado la Misión, Visión, Valores aprobados en el PEI de la SFP, además del Cuadro de Mando Integral, Cuadro Resumen del Plan Estratégico, Cuadro de articulación del PEI de la SFP (2020-2024, con proyección 2030) en el Inapp con todos los servidores públicos de la SFP. ✓
12. Se ha revisado el seguimiento y Monitoreo de la evaluación de la Gestión de Ética, cumplimiento de los acuerdos y compromisos Éticos por parte del Comité de Ética. ✓
13. Se ha revisado el Nomograma Institucional versión 3.0, principalmente el proyecto de Decreto Reglamentario para el PGN 2023 por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por parte de la Abg. Virginia Ayala y el Abg. Juan Ramírez con todas las dependencias de la SFP. ✓
14. Se ha revisado el procedimiento de auditoría, aprobado por Resolución N° 832/19, a fin de realizar alguna mejora, no requiere cambios. ✓
15. Se ha revisado el Reglamento Interno Institucional aprobado por Resolución 651/2016 se encuentra vigente y la misma se halla en pleno estudio para su actualización y aprobación en el año 2023 en la SFP.
16. Se ha revisado el Mapa de Procesos aprobado por Resolución SFP N° 833/2019, a fin de actualizar el documento, la misma no requiere cambios a la fecha, conforme a la estructura actual de la SFP.

Observaciones:.....
.....
.....
.....
.....

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, firmando de conformidad los presentes la Señora Ministra Secretaria Ejecutiva, el Comité de Control Interno y se pone a conocimiento de todos los servidores públicos de la Secretaria de la Función Pública. -

Hora de Finalización: 14:00 Hs.

Asunción, 22 de diciembre de 2022.-

Se adjunta la planilla firmadas por los presentes. -

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Coordinador Nacional MECIP
Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

ROSA MARIA CÁCERES C.
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de la Función Pública

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

mecip 2015

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Firmantes

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1	Juan Adelfi Aguilera	Ing. Juan Aguilera Director General TIC - SFP	
2	Rodney Cano.	Lic. Rodney Cano Villalba Director de Gestión y Desarrollo de las Personas Secretaría de la Función Pública	
3	Rosa María Cáceres.	ROSA MARIA CÁCERES C. Directora de Auditoría Interna Secretaría de la Función Pública	
4	Tania Almada	*Tania Ma. Almada Santacruz* Dirección General de Concursos Secretaría de la Función Pública	
5	Gloria B. Benítez Jara.	*Gloria B. Benítez Jara* Dirección General de Planificación y Monitoreo Secretaría de la Función Pública	
6	Sara Santacruz G	SARA SANTACRUZ Secretaria General Secretaría de la Función Pública	
7	MAXIMO G. MEDINA C	ABOG. MAXIMO MEDINA CORONEL Director General de Asuntos Jurídicos Secretaría de la Función Pública	
8	Nathalie Delorme	Abg. Nathalie Delorme Delmás Directora Gral. Direcc. Gral. de Asesoramiento Técnico Secretaría de la Función Pública	
9	César E. Alarcón Pintos.	ABOG. CÉSAR EDUARDO ALA... Director Dirección de Transparencia y Ética	
10	CARMEN QUIÑONEZ	Abg. Carmen Quiñónez de Rivarola *Directora General* Dirección General de Gabinete Secretaría de la Función Pública	
11	Andrea Chamorro	ANDREA CHAMORRO Directora General de Comunicación Estratégica Secretaría de la Función Pública	
12			
13			

Firmantes

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			